

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de junio de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración, convocado por Resolución que se cita.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de plazas ofertadas en la Resolución de 3 de mayo de 2017, observado el procedimiento, y cumpliendo los/as candidatos/as elegidos/as los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Rectorado, a propuesta del Consejo Social de la Universidad de Málaga, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, resuelve nombrar a los/as funcionarios/as que se relacionan en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primer expresa o presuntamente.

Málaga, 16 de junio de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

Código Plaza: G23COS01.
Puesto de trabajo: Unidad Técnica de Gestión.
Área: Consejo Social.
Destino: Unidad de Apoyo Administrativo al Consejo Social.
Nivel C.D.: 23.
Funcionario: Don José Antonio Romero Rico.

Código Plaza: G17COS01.
Puesto de trabajo: Administrativo.
Área: Consejo Social.
Destino: Unidad de Apoyo Administrativo al Consejo Social.
Nivel C.D.: 17.
Funcionaria: Doña María Concepción Santos Vargas.